

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Novena Nominación Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria autorizante hace saber en autos INVERSIONES INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 1002/98, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 11 de Junio de 2010, a las 18,30 hs., en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el 100% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, señalado con el número Diecinueve de la manzana letra 'O' en el plano archivado bajo el n° 83.465 año 1950, ubicado en la calle Esmeralda, a los 16,496 m. de la calle Coronel Centeno hacia el Sud; mide 9 m. de frente al Este por 15,43 m. de fondo, formando una superficie total de 138,87 m2., y linda- por su frente al E., con la calle Esmeralda; al S., con parte del lote 20; al O., con el lote 17 y al N., con el lote 18, todos de igual manzana y plano. Informa el Registro General Rosario: Dominio insc. al T° 456 B, F° 61, N° 196166, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada (DNI 13.580.706). Inf Hipoteca: Al T° 540 B, F° 63, N° 292981, por U\$S 3.500,00, fecha 01/12/1994. Escritura N° 228, de fecha 27/10/94, 1° grado, plazo 20 años. Escribano Román O. Coll Araya, Rosario. Acreedor Gourgues, Alicia Emilia, doc. DNI 10.106.810, domicilio Mendoza 123, P. 2°, Dpto. A, Rosario, Monto U\$S 3.500,00.- Informa Embargo: Al T° 117 E, F° 5677, N° 390529, por \$ 2.668,00, fecha 25/09/2008. Orden Autos Mirkin M. c/Otro (Gauna, Osvaldo F.) s/Inc. Cobro de Costas, Exp. 10931/2001, Juzg. Ejec. C. Nom. 1 Rosario, SF. No Informa Inhib. s/tit. reg. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación con la Base de \$ 64.800,00, en caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Téngase por fijado para la exhibición los tres días anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 14 de Mayo de 2010. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 150 101239 May. 28 Jun. 1

POR

EVA HAYDEE BAZAN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Maria Silvia Beduino, se hace saber que en los autos B.I.D.C.L. (Quiebra) c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 734/07, la Martillera Eva Haydee Bazan rematará en subasta pública el día 14 de Junio de 2010, a las 14,30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Ente Ríos 238, donde se encontrara expuesta la bandera de remate lo siguiente: el 50% indiviso de un lote de terreno con el edificio construido en el mismo y lo demás adherido al suelo, ubicado en el Municipio de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, de esta República, designado en el plano aprobado por el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, con el N° 43.778 del año 1965, con el N° 8 de la manzana 40, ubicado en la calle 13 (hoy Zaino N° 2427), entre las calle 14 (hoy Camaña) y 19 (hoy Brasilia), a los 27,25 m. de la ochava de la calle 19 (hoy Brasilia) hacia el Oeste, es de forma regular y mide: 15 m. de frente al Norte por 20 m. de fondo, o sea 300 m2., lindando: por su expresado frente con calle 13 (hoy Zaino); al Este con el lote 9; al Sud con fondos del 13; y al Oeste con el lote 7, todos de su misma manzana y plano. Inscripción Dominio T° 601 F° 483 N° 204.279 Dpto. Rosario. Informe del Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el 50% indiviso del dominio a nombre de la ejecutada, no registrando la misma inhibición, pero si lo siguiente: Hipoteca: Al T° 439 A F° 258 N° 312.561 por u\$s 46.800. del 23.02.95, Escritura N° 50 del 10.02-95, Esc. Hugo J. Giunta, acreedor Bco. Adso Coop. Ltda., Embargo: Al T° 118 E F° 1206 N° 321.170 por \$ 60.492 del 23.03.09 o/los presentes autos. El 50% indiviso del inmueble hipotecado saldrá a la venta bajo sobre cerrado y con posterior mejoramiento de ofertas con una única Base de u\$s 23.292,50 (50% del crédito hipotecario) y si por la Base no hubiere ofertas la subasta se declarara desierta. Saldrá a la venta ocupado, conforme el acta de constatación. Hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. los interesados podrán presentar ofertas bajo sobre cenado por ante este Juzgado las que deberán contener: todos los datos de identidad del oferente, la oferta concreta en letras y números y la boleta de deposito del 10% del monto ofrecido como sena con mas el 3% de comisión a la martillera en el Banco Municipal de Rosario, sucursal 80. La Secretaria concurrirá al acto de subasta con todos los sobres que se hubieren recibido conteniendo ofertas. Al comienzo del acto de subasta y luego de las formalidades de ley, sin que sea necesaria la presencia de los oferentes o interesados que hubieren realizado ofertas se procederá a abrir todos los sobres y la Secretaria a viva voz a medida de abrir los sobres hará saber a los presentes las ofertas recibidas y ordenara seguir con la puja a partir del monto de la mayor oferta. Si no se aumentara dicha oferta se adjudicará el inmueble subastado al mejor oferente que supere la base a quien se considerara cumplido con el requisito del pago del 10% y la comisión mediante el deposito que debe acreditar y obrar en el sobre. Si quien efectuó la oferta no concurriere al acto limitara sus pretensiones, derechos y posibilidades a la oferta realizada no existiendo posibilidad de reclamo. Si quien efectuó la oferta hubiere concurrido al acto y deseara pujar por un monto mayor y eventualmente resultare adjudicado solamente deberá abonar en el acto de remate como pago a cuenta la diferencia que exista entre el monto que surja del precio vendido y la suma ya depositada y lo mismo para la comisión de la martillera. A partir del día siguiente quienes hubieran realizado ofertas y efectuado el depósito y no hubieren resultado adjudicatarios podrán solicitar la restitución de los fondos. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y

gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión, al adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Se hace saber que obran agregados en autos a disposición de los interesados el acta de constatación del inmueble y fotocopias de las escrituras de compra venta e hipotecaria (Art. 515 del C.P.C. y C.), acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza, (Art.494 del C.P.C. y C.). De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; Exhibición inmueble: día 11.06.2010 de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de tributar impuestos, tasas de justicia, sedados, etc. de acuerdo a lo normado por el Art. 182 de la Ley N° 24.522 de C. y Q. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 101202 May. 28 Jun. 3

POR
SERGIO BENGIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 8° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: LUCCO HÉCTOR MARIO s/Quiebra, Expte. 439/06, se ha dispuesto que el Martillero Sergio Bengio (CUIT. 20-16141694-9), proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 10 de Junio de 2010 a las 16hs, en la Asociación de Martilleros y Corredores sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El 50% indiviso del inmueble que a continuación se deslinda: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado. Departamento: Rosario, Distrito: Rosario, Localidad: Rosario, Zona: Urbana, Calle: Matienzo, Entre Calles: Av. Carlos Pellegrini y Cochabamba, Lote: 5 y 6, Plano/Año: 12.469/1956. Lote N° "Cinco", Arranque: a los 63,68m de la Av. Carlos Pellegrini en dirección S., Medidas y Linderos: Se compone de 1,30m de frente al O., por 35,09m en su costado N., 9,00m al contrafrente por su costado E., por una línea quebrada en 1º Tramo: 20,00m, 2º Tramo: 7,70m y 3º y último Tramo: 15,09m. Linda: por el O., con calle Matienzo, en parte, y en el resto con el lote N° 6; por el N., con los lotes N° 7 y 8; por el E., con fondos del lote N° 3, todos del mismo plano, y por el S., con Vicenta viuda de Laiseca. Superficie 161,81m2. Lote N° Seis, Arranque: a los 64,98m de la esquina de la Av. Carlos Pellegrini en dirección al S. y se compone de 7,70m de frente al O., por 20m de Fondo. Linda: por su frente al O. con calle Matienzo; por el N. y al E. con el lote N° 5; y por el S., con Vicenta viuda de Laiseca. Superficie: 154m2. Encierra una superficie total de 315,81m2.- Su Dominio se encuentra al T°: 441 F°: 360 N°: 186936. Depto.: Rosario. El 50% indiviso del inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 114.336 (50% Val Merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 85.752, de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la última Base de \$ 39.167. El mismo saldrá a la venta conforme al acta de constatación agregada en autos. Del certificado del Registro Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del fallido, documento L.E. N° 6.182.859. Registra 2 Embargos: al T°: 114 E, F° 7688, N° 382204, autos: Juanto Ma Sol c/Lucco Mario H. s/Apremio, Expte. N° 727/04 - Juzgado Lab. 3° Nom. de Rosario, monto: \$ 550, fecha: 28/09/2005; al T°: 115 E, F° 2015, N°: 327140, autos: Felippini, Alberto c/Lucco

Mario s/Cobro de pesos, Expte. N° 432/01 - Juzgado Cir. 5° Nom. de Rosario, monto u\$s 13.060, fecha: 05/04/2006. Registra Inhibición: T° 17 IC, F°: 630, N°: 389451, estos autos, sin monto, de fecha: 04/10/2007. No registra Hipoteca. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser consignado judicialmente aprobada la subasta por el Tribunal con apercibimiento del art. 497 C.P.C.C.. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeudaren el inmueble (desde la fecha de la declaración de la quiebra 22 de Febrero de 2007), e IVA., si correspondiere y gastos de transferencia, honorarios e inscripción del nuevo dominio serán a cargo del comprador. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P., para e; caso que la transferencia se realice en el tribunal. Copias de títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y no de documento del comitente en el acta de remate. Exhibición: 8 y 9 de junio de 11:30 a 12:30hs. Informes: Consultas al martillero Sergio Bengio, Tel. 0341-4484388/155-867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 20 de Mayo de 2010. Mónica C. Gesualdo, secretaria.

S/C 101218 May. 28 Jun. 3
